

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1610/24

AYUNTAMIENTO DE SERON

ANUNCIO

Por acuerdo de Pleno de fecha 14/05/2024, se acordó someter a información pública el estudio de viabilidad económico-financiera para la contratación de la conexión de servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración del municipio de Serón (Almería), redactado por D. Antonio Segura Asensio.

La exposición al público será por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 247.3 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.seron.es>).

En Serón, a 31 de mayo de 2024.

EL ALCALDE PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN, Manuel Martínez Domene.



Ayuntamiento de Serón

**ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA PARA LA
CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO
DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN
DEL MUNICIPIO DE SERÓN (ALMERÍA)**

Expediente n.º /20__

ÍNDICE DE DOCUMENTOS

DOCUMENTO

1. Objeto y justificación del estudio
2. Finalidad y Justificación del Servicio
3. Justificación de las Ventajas Cuantitativas y Cualitativas
4. Descripción de las instalaciones
5. Previsión de la demanda de uso
6. Duración de la concesión y riesgos operativos y tecnológicos
7. Valor actual neto de la inversión, costes e ingresos del concesionario.
8. Previsión de cuenta de resultados y rentabilidad
9. Conclusiones

**ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE SERÓN (ALMERÍA)**

Expediente n.º:

**Estudio de Viabilidad Económico-Financiera para la contratación de una
concesión de servicios**

Procedimiento: Estudio de Viabilidad Económico-Financiera de una Concesión de
Servicios

Asunto:

Naturaleza del estudio: Borrador Provisional Definitivo

Documento firmado por: *[Firmas]*

**ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA PARA LA
CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE
ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE SERÓN
(ALMERÍA)**

1. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL ESTUDIO

Como actuación previa a la contratación de una concesión de servicios para el ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE SERÓN (ALMERÍA), se redacta el presente estudio de viabilidad económico-financiera.

En este documento se desarrollan los aspectos más importantes que configuran la concesión del servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado y depuración en el municipio de Serón, por gestión indirecta, exponiendo las características, realizando una valoración y justificando la viabilidad económica del servicio que se va a prestar en esta Entidad Local.

El presente Estudio de Viabilidad Económico-Financiera se redacta de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), norma que exige que en los contratos de concesión de servicios la tramitación del expediente vaya precedida de la realización y aprobación de un estudio de viabilidad de los mismos vinculante si concluye en la inviabilidad de un proyecto.

**ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE SERÓN (ALMERÍA)**

Tal y como recoge el artículo 285 en su punto segundo, en los contratos de concesión de servicios la tramitación del expediente irá precedida de la realización y aprobación de un estudio de viabilidad de los mismos o en su caso, de un estudio de viabilidad económico-financiera. No se estipula, no obstante, en qué casos se podrá optar por una opción u otra.

El contenido de dicho Estudio, por analogía, será el establecido en el artículo 247.2 de la LCSP correspondiente a las actuaciones preparatorias del contrato de concesión de obras.

Es por ello, que para determinar la idoneidad de una u otra figura de estudio atenderemos a lo establecido en el artículo 247.6 de la LCSP, que especifica que, siempre que sea de forma motivada *«por la naturaleza y finalidad de las obras o por la cuantía de la inversión requerida»*, se podrá sustituir la elaboración de un estudio de viabilidad por uno de la viabilidad económico-financiera del proyecto en cuestión si se considera que es suficiente.

En consecuencia, la LCSP establece la posibilidad de acordar la sustitución del estudio de viabilidad por un estudio de viabilidad económico-financiera cuando se considere suficiente en atención a la naturaleza y finalidad de la obra o cuantía de la inversión requerida. En este caso, el servicio.

La contratación de la concesión de servicios para el ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE SERÓN (ALMERÍA) se considera objeto de un análisis de Viabilidad Económico-Financiera por las siguientes razones:

Teniendo en cuenta que en la concesión del servicio de ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE SERÓN (ALMERÍA) no se prevé la realización de obras o inversiones, más allá de aquellas obras de mantenimiento y conservación y aquellas de reforma que voluntariamente el concesionario quiera llevar a cabo, se estima suficiente la realización de un análisis de viabilidad económico financiera.

2. FINALIDAD Y JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

La finalidad del contrato propuesto es la gestión indirecta, mediante

**ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE SERÓN (ALMERÍA)**

concesión de servicios, de los siguientes servicios de titularidad o competencia de esta Entidad, siendo estos susceptibles de explotación económica por particulares:

- 65130000-Explotación del suministro de agua
- 65111000-Distribución de agua potable.
- 65100000-Distribución de agua y servicios conexos.
- 90400000-Servicios de alcantarillado
- 90480000-Servicios de gestión de alcantarillados.
- 90420000-Servicios de tratamiento de aguas residuales.
- 65120000-Explotación de una planta depuradora de agua
- 90410000-Servicios de retirada de aguas residuales.
- 90481000-Explotación de una planta de tratamiento de aguas residuales.

Con ella se pretende cubrir la demanda de servicios básicos, esenciales y obligatorios que los Municipios deben prestar, de acuerdo con la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que modifica la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Por lo tanto, la finalidad del contrato de concesión del servicio de ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE SERÓN (ALMERÍA), es fundamentalmente es mejorar la prestación de estos servicios en el municipio, garantizando la eficiencia del mismo.

En cualquier caso, en lo que respecta a la prestación de los servicios descritos, el contratista deberá cumplir los requisitos establecidos en toda la normativa sectorial que le sea de aplicación.

**3. JUSTIFICACIÓN DE LAS VENTAJAS CUANTITATIVAS Y
CUALITATIVAS QUE ACONSEJAN LA UTILIZACIÓN DEL
CONTRATO DE CONCESIÓN DE SERVICIOS**

Conforme al artículo 15 de la LCSP, el contrato de concesión de servicios es aquel en virtud del cual uno o varios poderes adjudicadores encomiendan a título oneroso a una o varias personas, naturales o jurídicas, la gestión de un servicio cuya prestación sea de su titularidad o competencia, y cuya contrapartida venga

**ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE SERÓN (ALMERÍA)**

constituida bien por el derecho a explotar los servicios objeto del contrato o bien por dicho derecho acompañado del de percibir un precio.

Este derecho de explotación de los servicios implica la transferencia al concesionario del riesgo operacional, abarcando el riesgo de demanda, el de suministro, o ambos. Se entiende por riesgo de demanda el que se debe a la demanda real de los servicios objeto del contrato y riesgo de suministro el relativo al suministro de los servicios objeto del contrato, en particular el riesgo de que la prestación de los servicios no se ajuste a la demanda.

Así, la elección de este modelo de contratación se encuentra justificada en las siguientes ventajas cuantitativas y cualitativas:

VENTAJAS DE ORDEN CUANTITATIVO:

- Riesgo de explotación: Transferencia del riesgo operacional al concesionario

En el contrato de concesión de servicios, el riesgo operacional se transfiere al concesionario, no asumiendo riesgos de esta naturaleza la Administración, al contrario de lo que sucede en el contrato de servicios en el que no existe dicha transferencia y el riesgo lo asume la propia Administración.

- Bajo o nulo impacto de los costes en las arcas municipales

Dado que el servicio será a riesgo y ventura del concesionario, los costes de gestión y mantenimiento de la red serán sufragados por éste, liberando a las arcas municipales de tener que realizar este tipo de desembolsos, generalmente de elevados importes, por lo que el impacto sobre la estabilidad financiera del Ayuntamiento puede ser considerado inapreciable sino nulo.

- Capacidad de endeudamiento

Cuando la gestión está siendo ejecutada por una empresa privada a través de una concesión, la capacidad de endeudamiento para dotar al servicio de mayores prestaciones es mayor que en el caso del contrato de servicios, y por supuesto, que, en el caso de gestión directa, donde la capacidad de endeudamiento de las administraciones suele ser mucho menor y está sujeto a la sostenibilidad financiera.

VENTAJAS DE ORDEN CUALITATIVO:

**ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE SERÓN (ALMERÍA)**

- Agilidad en los procedimientos de compras

De ser gestionado el servicio por una empresa privada, la compra de materiales y energía, así como las subcontrataciones, pueden realizarse de manera más ágil que frente a la gestión directa y a precios más competitivos, gracias a la economía de escala que puede aportar una empresa especializada, disminuyendo así los costes asociados al mantenimiento de las infraestructuras hidráulicas.

- Agilidad en la contratación y gestión del personal

En el caso de gestión indirecta mediante concesión, la contratación y gestión del personal no tiene que seguir los procedimientos rígidos y largos de la administración pública para la gestión directa, sino que presenta una mayor flexibilidad en la dedicación de medios humanos al servicio.

- Aprovechamiento del *know how* del concesionario

El servicio prestado por la empresa privada se beneficia del *know how* de ésta, disponiendo de servicios técnicos especializados que ofrecen al servicio mejores medios técnicos basados en la tecnología y equipos (telecontrol, GIS, geófonos, correladores, etc) como medios humanos, al disponer de personal con mayor profesionalización, que los servicios prestados de forma directa, lo que sin duda redundará en un mejor servicio al poder implementar las mejores soluciones para la eficacia y eficiencia de los servicios.

- Implantación de planes de gestión, mantenimiento y protocolos de actuación en beneficio de la calidad del servicio

En los casos de gestión indirecta, el apoyo del servicio en la estructura de una gran empresa permitirá implantar, ante las posibles contingencias que inevitablemente se producen en la gestión diaria de este tipo de servicios, planes de gestión y protocolos de mantenimiento eficaces. De esta manera se mejorará la calidad del servicio y la percepción de la misma por parte de los ciudadanos.

- Efecto positivo sobre los usuarios y el entorno

La gestión indirecta puede permitir mantener una modernización del servicio, mediante la aportación de financiación privada y el "saber hacer" de los gestores privados especialistas en la gestión del ciclo integral del agua, sin descuidar que el Ayuntamiento es el que mantiene la titularidad del servicio y la propiedad de las instalaciones y por lo tanto se reserva para sí las decisiones estratégicas, la tutela del servicio, la protección de los derechos de los usuarios y

**ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE SERÓN (ALMERÍA)**

la supervisión efectiva del cumplimiento de las obligaciones del gestor privado. Los conocimientos técnicos que aporta el concesionario van a repercutir positivamente en la calidad del servicio, en la economía de escala del proyecto y la mejora en la gestión podrá suponer una disminución del precio del mismo, junto con la modernización de las instalaciones. Por otro lado, los procedimientos de un concesionario privado son más flexibles que los de la gestión pública, pudiendo resolver determinadas situaciones de manera más ágil. Igualmente, el concesionario dada su capacidad económica que se le supone, podrá acometer actuaciones en el entorno del municipio que de otro modo serían difícilmente acometibles por la más que presumible escasez de presupuestos de las Administraciones.

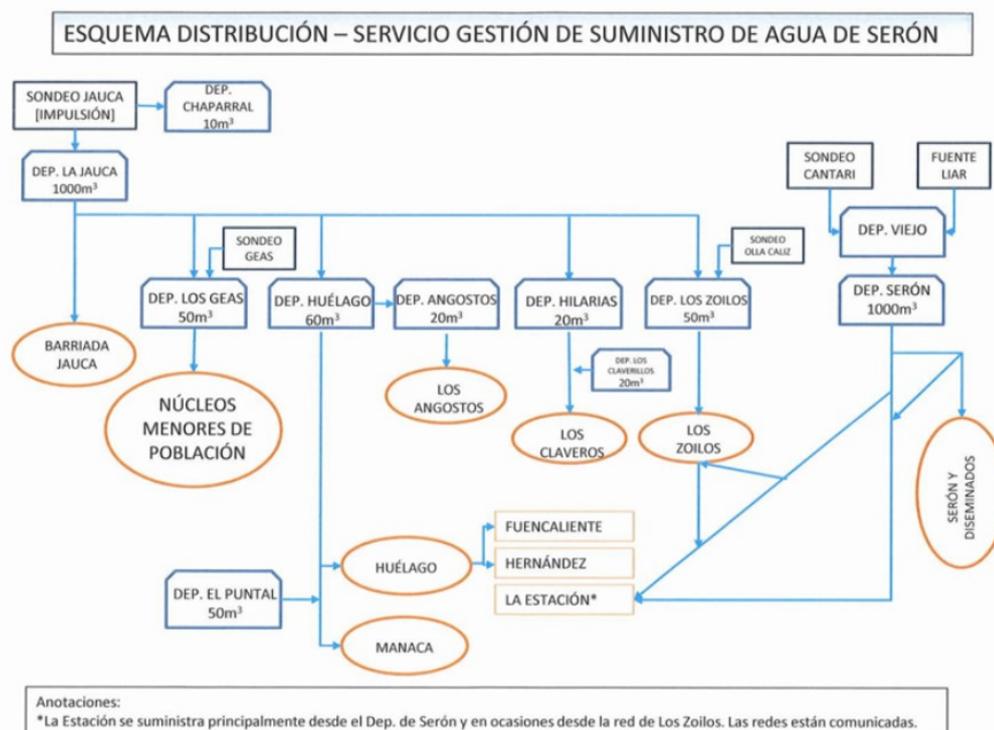
4. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES

El término municipal de Serón, cuenta con 2.105 habitantes y con una extensión superficial de 166,16 km². Ha de considerarse especialmente, que pese al número de habitantes, existe una amplia dispersión de los núcleos en los que habitan. Así, hay 30 núcleos distintos que están todos abastecidos de agua potable, con una longitud de la red principal de distribución de agua potable de unos 51 km.

Para el pertinente servicio, se precisa de 13 depósitos, 3 sondeos, tres estaciones depuradoras de aguas residuales o EDAR, y además con una diferencia de altitud de unos 500 metros. Lo anterior sin contabilizar la longitud de las redes secundarias de abastecimiento.

En cuando al tratamiento de aguas residuales, la EDAR para los núcleos principales se encuentra la EDAR de Serón, si bien hay otras dos de menor entidad, una en Las Menas y otra en La Jauca.

**ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE SERÓN (ALMERÍA)**



Igualmente cabe destacar que el municipio es capaz de proveerse a sí mismo de agua potable, asegurando así su autosuficiencia en cuanto a este recurso vital y además para los núcleos más importantes, Serón, Los Zoilos, La Estación, así como otros núcleos menores o zonas cercanas, el agua llega a los depósitos por gravedad y por tanto sin sondeos, con el consiguiente ahorro energético y de costes que esto supone. La mayor parte del agua proviene del manantial de la Fuente de Liar.

4.1 ABASTECIMIENTO

El abastecimiento de Serón se realiza mediante un sistema de sondeos y depósitos que abastecen al núcleo principal y los pequeños núcleos diseminados. Estos depósitos están conectados entre sí de manera que se garantice el abastecimiento en caso de fallo de alguno de ellos.

Las aportaciones actuales del Municipio de Serón proceden de diferentes captaciones distribuidas dentro del término municipal siendo de uso exclusivo para abastecimiento de la población.

**ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE SERÓN (ALMERÍA)**

En el siguiente cuadro se identifican las características más importantes de las mismas, recogíendose en el respectivo apéndice las fichas individualizadas.

Denominación	Localización (ETRS89)	Tipo de captación
Fuente Cortijuelo La Loma	540.958; 4.126.609	Por gravedad
Sondeo Mina J	543.671; 4.126.718	Galería de filtración
Captación Fuente Elías	543.739; 4.131.074	Galería de filtración, Por gravedad
Captación Pozo Cantaril	542.863; 4.132.753	Instalación forzada.
Sondeo Los Geas	536.651; 4.138.250	Instalación forzada
Sondeo La Jauca	538.922; 4.142.916	Instalación forzada
Sondeo Hoya-Cali		Pozo entubado
Manantial La Vega		Galería por filtración
Captación Hijate - Dayca		Instalación forzada
Las Gabrielas		Instalación forzada

Los depósitos de Serón se distribuyen dentro el término municipal próximos a los principales núcleos aportando las dotaciones necesarias a los mismos. Las principales características se encuentran recogidas en la siguiente tabla.

Denominación	m3	Localización (ETRS89)	Ubicación (RC)
La Arquilla	190 -150	543.030; 4.132.416	04083A01800249
El Cuartel	567-1000	542.957; 4.132.563	04083A01809001
Cortijuelo la Loma	16	540.828; 4126.595	04083A02900063
La Jauca	500-1.000	538.897; 4.141.950	04083A00100219
Las Hilarias	22-20	542.581, 4.136.919	04083A00400215
Los Claveros	22	544.009, 4.136.643	04083A00900049
El Chaparral	10	538.378, 4.143.709	04083A00100006
Los Geas	50	536.942, 4.132.365	04083A00400215
Huélago	22	540.046, 4.135.272	04083A01200189
Huélago 2	195	540.046, 4.135.272	04083A01200189
El Puntal	44-50	537.257, 4.133.549	04083A02400021

**ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE SERÓN (ALMERÍA)**

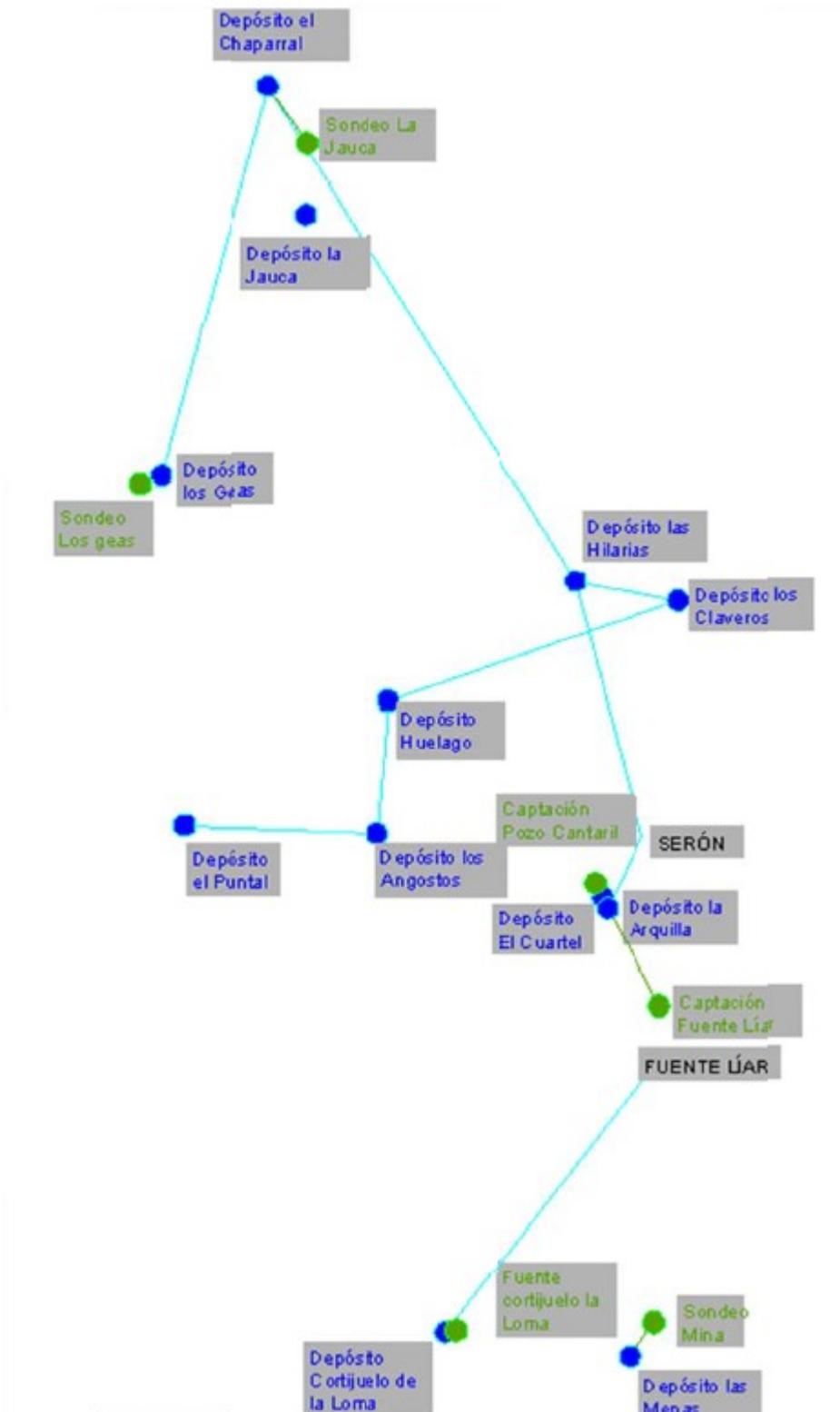
Los Angostos	22 -20	539.892, 4.133.435	04083A02700637
Las Menas	130-200	543.348, 4.126.260	3565801WG4236N
El Valle	60	538.810; 4.130.642	04083A02700406
Los Zoilos	50	543.050;4.134.696	04083A00900258

Estos depósitos se encuentran conectados entre sí considerándose por tanto, como el único sistema de abastecimiento.

En la siguiente figura se muestran las interconexiones actuales de los depósitos.

ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE SERÓN (ALMERÍA)

Ilustración 1: Interconexión de depósitos



4.2. SANEAMIENTO

En cuanto a las aguas residuales, éstas son tratadas en las EDAR de Serón, La Jauca y Las Menas, cuyas capacidades superan los 3000 habitantes.

EDAR de Serón

La EDAR de Serón ubicada en la parcela catastral 04083A016002640000FL, ocupa una superficie de 1.497 m², y dista del núcleo 120 metros aproximadamente. El sistema de tratamiento de aguas residuales es un sistema convencional de fangos activados, con una capacidad de 420 m³/día y 2.800 habitantes equivalentes. Dispone de una EBAR de aguas residuales, formada por un grupo de dos motobombas de 15 kw de potencia cada una, encargadas de elevar las aguas hasta la EDAR.

Ilustración 2: EDAR de Serón. Localización



EDAR La Jauca

La EDAR de La Jauca se localiza al sur este del núcleo de La Jauca en la parcela catastral 04083A001090020000FO junto al Barranco de la Jauca.

**ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE SERÓN (ALMERÍA)**

El sistema de tratamiento de aguas residuales está compuesto por una Decantación-Digestión y un lecho bacteriano para una población equivalente de 100 hab.

Ilustración 3: EDAR la Jauca. Localización



EDAR Las Menas

La EDAR trata las aguas residuales procedentes del núcleo de las Menas, mediante un sistema de tratamiento de Decantación-Digestión y lechos bacterianos para una población equivalente de 100 hab.

Se localiza junto al Barranco de las Menas en la parcela catastral 3565201WG4236N.

Ilustración 4: EDAR Las Menas. Localización



**ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE SERÓN (ALMERÍA)**

Las principales características de los sistemas de tratamiento de aguas residuales del Término Municipal de Serón se recogen en la siguiente tabla.

Tabla 3: Sistema de tratamiento de aguas residuales. T.M. Serón.

Denominación	Descripción	Capacidad	Coord ETRS89
EDAR Serón	Estación de depuración de aguas residuales urbanas. Sistema convencional (fangos activados)	2.800 habitantes 420 m ³ /día	543.849; 4.133.474
EBAR Serón	Estación de bombeo de aguas residuales urbanas	2 motobombas de potencia 15 kw/u	543.771;4. 133.935
EDAR La Jauca	Estación depuradora de aguas residuales urbanas. Decantación-digestión +lecho bacteriano	100 habitantes	538.999;4. 141.444
EDAR Las Menas	Estación depuradora de aguas residuales urbanas. Decantación-digestión +lecho bacteriano	100 habitantes	543.424;4. 162.500

5. PREVISIONES SOBRE LA DEMANDA DE USO

La demanda de uso del servicio de ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE SERÓN (ALMERÍA) se fundamenta en la población residente con la que cuenta el municipio y población flotante en periodos estivales y vacacionales.

Para analizar la demanda del servicio nos basaremos en los datos existentes en el Ayuntamiento de la prestación del servicio en los últimos años.

POBLACIÓN

El municipio de Serón cuenta con una extensión superficial de 166,3 km² y una población, según las cifras del padrón a 1 de enero de 2023 según el INE de 2.105 habitantes, con 1.095 hombres y 1.010 mujeres. La densidad de población es muy reducida en el municipio, siendo muy inferior a la media de la provincia de

**ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE SERÓN (ALMERÍA)**

Almería, con una densidad media de 12,65 hab/km²

En los últimos años la población ha sufrido un descenso del 9,19%, si bien hay que matizar que en los últimos años se observa una tendencia de crecimiento moderado.

AÑO	HABITANTES
2023	2.105
2022	2.062
2021	2.039
2020	2.033
2019	2.041
2018	2.035
2017	2.080
2016	2.135
2015	2.167
2014	2.218
2013	2.290



NÚMERO DE ABONADOS

El número total de abonados del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado se refleja en la siguiente tabla:

**ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE SERÓN (ALMERÍA)**

Tipo de usuarios	Cantidad	%
Domésticos	1716	95,33%
Industrial	29	1,61%
Municipales	55	3,06%
TOTAL	1800	100,00%

De los 55 abonados municipales, 18 son consumos de riego y fuentes públicas y el resto son consumos de dependencias municipales.

El municipio de Serón cuenta con Plan General de Ordenación Urbana aprobado en 2009. Dentro del suelo urbano no existen grandes bolsas de suelo disponible, y no existe presión urbanística que haga pensar en un desarrollo del Suelo Urbano No Consolidado incluido en UE. Por tanto, no se espera que aumente el número de abonados de un modo significativo para el plazo de tiempo considerado en el presente Estudio de Viabilidad.

VOLUMEN FACTURADO Y REGISTRADO

El volumen total registrado del servicio de agua potable se estima en 173.221,64 m³. La siguiente tabla muestra la distribución de volúmenes según el uso.

Volumen registrado por usuario	Cantidad (m³/año)	%
Domésticos	102.435,64	59,14%
Industrial	16.838,00	9,72%
Municipales	53.948,00	31,14%
TOTAL	173.221,64	100,00%

De los 173.221,64 m³ registrados, existen 53.984 m³ de consumos municipales, ya sean dependencias, riego o fuentes. Los consumos municipales no suponen ingresos para el concesionario. No se facturará el consumo de agua potable de los servicios, dependencias e instalaciones municipales en condiciones normales de suministro.

A continuación, se presentan las tablas con la previsión de los volúmenes a facturar por uso y bloques de consumo establecidos en las tarifas vigentes.

**ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE SERÓN (ALMERÍA)**

CONSUMO DE USUARIOS DOMÉSTICOS	UNIDADES	CANTIDAD	%
Bloque I (de 1 a 9 m ³ /trimestre)	m ³ /año	34.233,00	33,42%
Bloque II (de 10 a 20 m ³ /trimestre)	m ³ /año	26.772,00	26,14%
Bloque III (de 21 a 25 m ³ /trimestre)	m ³ /año	7.980,00	7,79%
Bloque IV (más de 25 m ³ /trimestre)	m ³ /año	33.450,60	32,66%

CONSUMO DE USUARIOS INDUSTRIALES	UNIDADES	CANTIDAD	%
Bloque I (de 1 a 38 m ³ /trimestre)	m ³ /año	2.936,00	17,44%
Bloque II (de 39 a 100 m ³ /trimestre)	m ³ /año	3.570,00	21,20%
Bloque III (más de 100 m ³ /trimestre)	m ³ /año	10.332,00	61,36%

La demanda real así como el gasto medio por usuario se puede prever en base a los datos históricos del servicio. Sin embargo, se estima que el consumo aumentará sensiblemente en los trimestres sucesivos debido a la reciente renovación de un importante número de contadores averiados, que a pesar de tener consumo, no realizaban lectura.

TARIFAS VIGENTES

Las tarifas vigentes a la fecha de la redacción del presente estudio son las siguientes:

TASA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE:

**ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE SERÓN (ALMERÍA)**

CF abastecimiento trimestral	
Doméstica.....	4,8625 €
Industrial.....	11,0850 €
CV abastecimiento M ³ (facturación trimestral)	
Tarifa doméstica	
Bloque I (hasta 9 m ³).....	0,2200 €
Bloque II (de 10 m ³ a 20 m ³).....	0,1980 €
Bloque III (de 21 m ³ hasta 25 m ³).....	0,6300 €
Bloque IV (resto consumo).....	1,3000 €
Tarifa industrial	
Bloque I (hasta 38 m ³).....	0,1870 €
Bloque II (de 39 m ³ a 100 m ³).....	0,5950 €
Bloque III (resto consumo).....	0,9750 €
Derechos de acometida	
Hasta 25 mm. de contador.....	172,180 €
De más de 25 mm. hasta 50 mm.....	258,270 €
Resto de calibres.....	344,360 €

TASA SERVICIO DEPURACIÓN:

Cuota Fija Depuración trimestral

Tarifa doméstica.....	10,00 €
Tarifa comercial (comercios, cafés, bares).....	15,00 €
Tarifa industrial (industrias y hostales).....	45,00 €

TASA SERVICIO DE ALCANTARILLADO:

Cuota Fija Alcantarillado trimestral

Tarifa doméstica.....	10,00 €
Tarifa comercial (comercios, cafés, bares).....	15,00 €
Tarifa industrial (industrias y hostales).....	45,00 €
Derechos de acometida.....	22,50 €

**6. DURACIÓN DE LA CONCESIÓN Y RIESGOS OPERATIVOS Y
TECNOLÓGICOS**

Según el artículo 29.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público:

Los contratos de concesión de obras y de concesión de servicios tendrán un plazo de duración limitado, el cual se calculará en función de las obras y de los servicios que

**ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE SERÓN (ALMERÍA)**

constituyan su objeto y se hará constar en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Si la concesión de obras o de servicios sobrepasara el plazo de cinco años, la duración máxima de la misma no podrá exceder del tiempo que se calcule razonable para que el concesionario recupere las inversiones realizadas para la explotación de las obras o servicios, junto con un rendimiento sobre el capital invertido, teniendo en cuenta las inversiones necesarias para alcanzar los objetivos contractuales específicos.

Las inversiones que se tengan en cuenta a efectos del cálculo incluirán tanto las inversiones iniciales como las realizadas durante la vida de la concesión.

La duración de la concesión queda establecida en el plazo de **5 años** puesto que no se prevén inversiones a amortizar.

Durante los años que dura la concesión y según establece la ley, la empresa concesionaria asumirá el riesgo de acuerdo con los escenarios planteados en su oferta económica.

**7. VALOR ACTUAL NETO DE LA INVERSIÓN, COSTES E INGRESOS
DEL CONCESIONARIO**

7.1. INVERSIÓN

No se prevén inversiones por parte del concesionario.

7.2. INGRESOS

INGRESOS AÑO 2023:				
INGRESOS SUMINISTRO	2023/1ºT	2023/2ºT	2023/3ºT	2023/4ºT
Suministro de agua	18.723,85	16.537,04	16.843,06	24.866,18
IVA Suministro de agua	1.872,91	1.654,53	1.684,99	2.486,85
Cuota mantenimiento	8.628,85	8.638,57	8.638,57	8.619,13
TOTAL SUMINISTRO	29.225,61	26.830,14	27.166,62	35.972,16
INGRESOS ALCANTARILLADO	2023/1ºT	2023/2ºT	2023/3ºT	2023/4ºT
Depuración de aguas residuales	10.920	10.910	10.910	10.920
Alcantarillado	10.925	10.915	10.915	10.925
TOTAL ALCANTARILLADO	21.845	21.825	21.825	21.845
TOTAL SERVICIO	51.070,61	48.655,14	48.991,62	57.817,16

**ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE SERÓN (ALMERÍA)**

TOTAL ANUAL	206.534,53 €
--------------------	---------------------

7.3. COSTES

En el presente apartado se definen los costes operativos relativos a la gestión y explotación de los servicios de abastecimiento, alcantarillado y depuración del municipio de Serón, así como el resto de los servicios derivados del contrato de concesión. Los cálculos y estimaciones del "Año Base" se hacen sobre los datos existentes en el Ayuntamiento relativos a las facturaciones de esos servicios para el año 2023.

Compra de agua

El municipio de Serón cuenta con captaciones dentro del término municipal, por lo que el coste de este concepto es de **0,00 €**.

Personal

Esta partida incluye todos los conceptos salariales del personal adscrito al servicio. Teniendo en cuenta las características específicas de los servicios a prestar por el concesionario en Serón, para la elaboración del presente estudio, se ha considerado la plantilla necesaria para la explotación del servicio, basada en el convenio colectivo en vigor, y considerando el personal a subrogar.

CARGO	N.º	% DEDICACIÓN	TOTAL ANUAL
<i>Jefe de servicio responsable</i>	1	10,00 %	3.149,61 €
<i>GP2 NS A (*)</i>	1	100,00 %	30.183,13 €
<i>GP1- Af.Op. (*)</i>	1	100,00 %	24.641,39 €
<i>Bajas, sustituciones, vacaciones</i>	1		12.563,49 €
<i>Personal administrativo</i>	1	20,00 %	5.587,29 €
<i>Lector de contadores</i>	1	15,00 %	3.985,13 €
TOTAL PERSONAL			80.110,04 €

(*) *Personal a subrogar*

El coste total estimado para el Año Base asciende a la cantidad de **80.110,04 €**

Control de calidad del agua

En la partida de control de calidad del agua se incluyen los costes derivados de la realización de análisis de agua necesarios para el control de la calidad de agua de consumo humano, según el RD 902/2018 o normativa vigente de aplicación.

El coste total estimado para el Año Base asciende a la cantidad de **4.977,50 €**

**ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE SERÓN (ALMERÍA)**

Energía eléctrica

La energía eléctrica correspondiente a los consumos de las instalaciones existentes que en la actualidad el concesionario se hará cargo del pago y aquellas otras que se pudieran incorporar al contrato de concesión. Estos consumos son tanto de instalaciones de abastecimiento como de depuración.

Los consumos corresponden a los siguientes contratos con la empresa ENDESA ENERGÍA SAU:

CPUS	DIRECCIÓN DEL SUMINISTRO	CONSUMO Año 2023
ES0031103422741001AZ0F	DISEMINADO RAMIL S/N SERÓN	16.561 kWh
ES0031103422917001LH0F	HUERTA S/N SERÓN	149.453 kWh
ES0031103422966001BM0F	LUGAR PARAJE JAUCA ALTA S/N SERÓN	97.936 kWh
ES0031104034774001PR0F	HUERTA DEPURADORA MOT SERON	47.102 kWh

El coste total estimado para el Año Base asciende a la cantidad de **48.423,42 €**

Reactivos de Agua Potable

Importe correspondiente al coste derivado de la adición de reactivos al agua como dosis de recuerdo. Para la estimación de esta partida se han considerado, a modo orientativo, los costes anuales facilitados por la actual empresa gestora. Importe anual **1.800,00 €**

Vehículos

Incluye el renting, mantenimiento, seguros y combustible, de los vehículos asociados al servicio.

	Coste mensual	Dedicación	Total mensual	Total anual
Furgoneta Oficial	300,00 €	100%	300,00 €	3.600,00 €
Vehículo Jefe de Servicio	300,00 €	10%	30,00 €	360,00 €
TOTAL COSTE VEHÍCULOS				3.960.00 €

Mantenimiento y conservación

Comprende los costes operativos derivados del mantenimiento y conservación de captaciones, depósitos, redes en alta, redes de distribución de agua potable y alcantarillado, acometidas de abastecimiento y saneamiento, contadores de agua potable, bombeos, control de pérdidas, calibración y verificación de

**ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE SERÓN (ALMERÍA)**

instrumentación analítica, así como limpieza e inspección de la red de alcantarillado, labores de inspección de redes y reparación y sustitución.

Incluye compra de materiales, subcontratación de trabajos, obra civil, reposiciones de pavimentos, herramientas y otros medios manuales.

COSTES DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	
<i>Movimiento de tierras</i>	12.000,00 €
<i>Obra civil (reposición de asfaltos, aceras...)</i>	10.075,62 €
<i>Suministro de materiales (piezas fontanería, saneamiento, repuestos de depuración, contadores...)</i>	71.577,00 €
<i>Mantenimiento de la red de saneamiento (desatascos con camión)</i>	7.300,00 €
TOTAL	100.952,62 €

El coste total estimado para el Año Base asciende a la cantidad de **100.952,62 €**

Gastos Generales

Se incluyen en el estudio de costes del servicio una partida de gastos asociados a los costes de estructura del concesionario, que comprende seguros de responsabilidad civil, costes indirectos por gestión de personal, gestoría, asistencia jurídica y técnica, gestión de calidad, oficina técnica, etc. El coste estimado para el Año Base de concesionario asciende a la cantidad de **4.804,47 €**, calculado como el 2,00% sobre la suma de los costes del servicio.

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	COSTE (€)
<i>Compra de agua</i>	0,00 €
<i>Personal</i>	80.110,04 €
<i>Control de calidad del agua</i>	4.977,50 €
<i>Energía eléctrica</i>	48.423,42 €
<i>Reactivos de Agua Potable</i>	1.800,00 €
<i>Mantenimiento y conservación</i>	100.952,62 €
<i>Gastos Generales</i>	4.804,47 €
TOTAL	245.028,05 €

Resumen de costes e ingresos del AÑO BASE.

RESUMEN COSTES E INGRESOS AÑO BASE	
Ingresos	206.534,53 €
Gastos	245.028,05 €
Resultado bruto de explotación	-38.493,52 €
Porcentaje sobre la cifra de facturación	-18,63%

Se aprecia en la tabla que el resultado de la explotación en el año base sería de -38.493,52 €, lo que representa un -18,63% sobre la cifra de facturación.

Por tanto, y sin entrar en las variaciones previsibles sobre los costes de explotación de los siguientes 4 años de la explotación, se considera necesario plantear un aumento de las tarifas vigentes.

8. PREVISIÓN DE CUENTA DE RESULTADOS Y RENTABILIDAD

Propuesta de revisión de tarifas

De cara al inicio de la concesión, el Ayuntamiento se compromete a la revisión de las tarifas de abastecimiento, alcantarillado y depuración de acuerdo con lo ofertado por el licitador que resulte adjudicatario. Para fijar un precio de partida en la licitación, se propone una revisión de las tarifas incrementándolas un 20% sobre las vigentes. La tarifa de cuota variable de abastecimiento del Bloque II se incrementa adicionalmente porque en la tarifa vigente existía una incoherencia al ser más barata que la tarifa del Bloque I.

Con las tarifas propuestas se justifica la viabilidad económica de la contratación que se pretende realizar. A partir de este precio base, cada licitador ofertará su propio incremento de la tarifa (siempre a la baja) según los márgenes y costes que maneje en sus consideraciones económicas (gastos generales y objetivos de beneficio, rentabilidad, convenios, medios y recursos disponibles, posibles ahorros

**ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE SERÓN (ALMERÍA)**

por economías de escala, etc)

ABASTECIMIENTO		Propuesta (€)
CF abastecimiento trimestral		
	Doméstica	5,835
	Industrial	13,302
CV abastecimiento m ³ (facturación trimestral)		
	Tarifa doméstica	
	Bloque I (hasta 9 m ³)	0,264
	Bloque II (de 10 m ³ a 20 m ³)	0,31
	Bloque III (de 21 m ³ a 25 m ³)	0,756
	Bloque IV (resto de consumo)	1,56
	Tarifa industrial	
	Bloque I (hasta 38 m ³)	0,2244
	Bloque II (de 39 m ³ a 100 m ³)	0,714
	Bloque III (resto de consumo)	1,17
Derechos de acometida		
	Hasta 25 mm de contador	206,616
	Demás de 25 mm hasta 50 mm	309,924
	Resto de calibres	413,232
DEPURACIÓN		
Cuota Fija Depuración trimestral		
	Tarifa doméstica	12,00
	Tarifa comercial (comercios, cafés, bares)	18,00
	Tarifa industrial (industrias y hostales)	54,00
ALCANTARILLADO		
	Tarifa doméstica	12,00
	Tarifa comercial (comercios, cafés, bares)	18,00
	Tarifa industrial (industrias y hostales)	54,00
	Derechos de acometida	27,00

Las tarifas en el caso del servicio de abastecimiento son de estructura binómica, con una cuota fija de servicio, y una cuota variable estructurada en bloques de consumo.

Las cuotas de prestación de los servicios de alcantarillado y depuración tienen una estructura única en la que se aplica una cuota fija independientemente del volumen de agua suministrada a cada finca.

Las lecturas y facturaciones se realizan trimestralmente y seguirán haciéndose

**ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE SERÓN (ALMERÍA)**

igualmente en el nuevo contrato.

PREVISIÓN DE INGRESOS AÑO BASE:

Se toma como año los resultados de los consumos del año 2023, calculados con la nueva tarifa propuesta, quedando del siguiente modo:

AÑO BASE	CONSUMO m ³	TARIFA €/m ³	COSTE €
CF ABASTECIMIENTO			
DOMÉSTICA	1716	5,835	40051,44
INDUSTRIAL	29	13,302	1543,03
		<i>Total CF</i>	<i>41594,47</i>
CV ABASTECIMIENTO			
TARIFA DOMESTICA			
BLOQUE I	34233	0,264	9037,51
BLOQUE II	26772	0,31	8299,32
BLOQUE III	7980	0,756	6032,88
BLOQUE IV	33450,6	1,56	52182,94
			75552,65
TARIFA INDUSTRIAL			
BLOQUE I	2936	0,2244	658,84
BLOQUE II	3570	0,714	2548,98
BLOQUE III	10332	1,17	12088,44
			15296,26
		Total CV	88910,61
TOTAL ABASTECIMIENTO			132443,38
	IVA		9084,89

CF DEPURACION			
DOMESTICA	1049	12	50352,00
INDUSTRIAL	29	18	2088,00
TOTAL DEPURACION			52440,00

CF ALCANTARILLADO			
DOMESTICA	1049	12	50352,00
INDUSTRIAL	29	18	2088,00
TOTAL ALCANTARILLADO			52440,00

Derechos de acometida (abastecimiento)	3099,24
Derechos de acometida (alcantarillado)	324

TOTAL	249831,51
--------------	------------------

8. PREVISIÓN DE CUENTA DE RESULTADOS Y RENTABILIDAD

**ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE SERÓN (ALMERÍA)**

En cuanto a la cuenta de resultados y su rentabilidad, se realiza una previsión en el primer año de la citada cuenta y una proyección para el plazo máximo de concesión, 5 años, con base en las siguientes hipótesis:

- **Compra de agua:** A pesar del escenario de sequía en el que se encuentra el país, no parece previsible que en el municipio de Serón sea necesario comprar agua a otras cuencas. Por tanto, este concepto se mantiene como nulo en la previsión a 5 años.

- **Personal:** Se ha estimado el incremento recogido en el *IV Convenio colectivo estatal del ciclo integral del agua*, el cual establece un incremento anual de 1,5% del IPC real de 2023 y siguientes. En cualquier caso, ante la situación actual de inflación, se presupone que el convenio colectivo fijará subidas algo superiores. Se establece un incremento salarial medio del 3,5% anual.

- **Control de calidad:** Engloba los costes relativos a los ensayos necesarios para el control de calidad. Se ha aplicado la variación media del IPC de los servicios de los 10 últimos años publicada por el INE más un diferencial de 2 puntos (3,25% anual).

- **Energía Eléctrica:** Se trata de un precio muy complejo en general, pero más aún es el hacer un pronóstico en la situación actual de la crisis del gas derivada de la guerra en Ucrania. En los pasados años el aumento del coste de la electricidad fue muy elevado, sin embargo, se observa una tendencia a la baja en los últimos meses de 2023 y principios de 2024 debido al aumento de las energías renovables en el país. Así mismo, se observa que existen compañías distribuidoras con precios más competitivos, por lo que un cambio de contrato podría reducir significativamente este concepto. No obstante, y de cara a realizar un estudio conservador, se considera la variación media del IPC de la energía eléctrica de los últimos 10 años publicada por el INE (4,29% anual).

- **Tratamiento del agua (reactivos):** Debido a la diversidad de tipos, se ha aplicado la variación media del IPC sin alimentos, bebidas ni combustibles, de los últimos 10 años publicada por el INE más un diferencial de 2 puntos (3,3% anual).

**ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE SERÓN (ALMERÍA)**

- **Vehículos:** Debido a la diversidad de tipos, se ha aplicado la variación media del IPC sin alimentos, bebidas ni combustibles, de los últimos 10 años publicada por el INE más un diferencial de 2 puntos (3,3% anual).

- **Mantenimiento y conservación:** Engloba los costes relativos a la obra civil complementaria, materiales y ciertas subcontrataciones. Con carácter general se aplicará la previsión de IPC armonizado para los próximos 10 años, del 3%.

- **Gastos Generales:** Debido a la diversidad de términos que la forman se ha aplicado la variación media del IPC sin alimentos, bebidas ni combustibles de los 10 últimos años publicada por el INE más un diferencial de 2 puntos (3,30% anual).

- **Tasa impositiva:** Se ha partido de una tasa impositiva del 25 % en el Impuesto de Sociedades para todo el periodo a estudio. Ello se hace sin tener en cuenta las posibles deducciones que el adjudicatario pudiera tener por las inversiones realizadas o cualquier otro concepto, lo cual deja del lado de la seguridad la estimación de la rentabilidad de la concesión.

- **Incremento tarifario:** Se ha considerado un incremento de las tarifas de un 20% el primer año y, posteriormente, incrementos anuales del 3,5% hasta el fin del periodo de la concesión.

Tomando estos resultados la previsión de la **cuenta de resultados** presenta las siguientes cifras:

**ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DOMICILIARIO DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DEL MUNICIPIO DE SERÓN (ALMERÍA)**

Año de concesión	1	2	3	4	5
INGRESOS					
<i>Cifra de negocio</i>	249.831,51 €	258.575,61 €	267.625,76 €	276.992,66 €	286.687,40 €
GASTOS					
<i>Compra de agua</i>	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<i>Personal</i>	80.110,04 €	82.913,89 €	85.815,88 €	88.819,43 €	91.928,11 €
<i>Calidad agua</i>	4.977,50 €	5.139,27 €	5.306,29 €	5.478,75 €	5.656,81 €
<i>Energía eléctrica</i>	48.423,42 €	50.796,17 €	53.285,18 €	55.896,15 €	58.635,06 €
<i>Reactivos agua potable</i>	1.800,00 €	1.859,40 €	1.920,76 €	1.984,15 €	2.049,62 €
<i>Vehículos</i>	3.960,00 €	4.090,68 €	4.225,67 €	4.365,12 €	4.509,17 €
<i>Mantenimiento y conservación</i>	100.952,62 €	103.981,20 €	107.100,63 €	110.313,65 €	113.623,06 €
<i>Gastos generales</i>	4.804,47 €	4.948,61 €	5.097,06 €	5.249,98 €	5.407,48 €
TOTAL GASTOS	245.028,05 €	253.729,21 €	262.751,48 €	272.107,23 €	281.809,32 €
RTDO ANTES DE	4.803,46 €	4.846,40 €	4.874,27 €	4.885,43 €	4.878,09 €
IMPTOS					
<i>Impto de Sociedades</i>	1.200,86 €	1.211,60 €	1.218,57 €	1.221,36 €	1.219,52 €
RESULTADO	3.602,59 €	3.634,80 €	3.655,71 €	3.664,07 €	3.658,56 €

9. CONCLUSIONES

9.1 Resultados de la proyección

Conforme a los beneficios previstos cada año se ha calculado el resultado de la explotación para los próximos años. Considerando que no se realiza inversión por parte del adjudicatario, no es procedente realizar estudio económico de la inversión, ni realizar cálculos como el VAN o el TIN.

9.2. Viabilidad económica

En primer lugar, cabe indicar que el estudio económico ha sido realizado desde el lado de la seguridad, al objeto de garantizar la correcta prestación de los servicios objeto de la concesión y que permitirá a los licitadores ofertar un importe incluso inferior en concepto de cuotas de consumo fijas y variables.

En conclusión, se justifica la viabilidad económica de la contratación que se pretende realizar para la gestión de los servicios públicos del agua del Ayuntamiento de Serón, mediante la fórmula elegida de concesión administrativa y conforme a las determinaciones económicas expuestas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

NOMBRE	Firmado
SEGURA	digitalmente por
ASENSIO	NOMBRE SEGURA
ANTONIO	ASENSIO
NIF	ANTONIO - NIF
27257028G	27257028G
	Fecha: 2024.05.13
	13:41:45 +02'00'